

# Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

8 de septiembre de 2020  
Español  
Original: inglés

## 18ª Reunión

Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 2020

Tema 3 del programa provisional

### Aprobación del programa

## Programa provisional

### Presentado por el Presidente

1. Apertura oficial de la Reunión.
2. Ceremonia de apertura de la Reunión.
3. Aprobación del programa.
4. Elección de los Vicepresidentes de la Reunión y de los demás miembros de la Mesa.
5. Confirmación del Secretario General de la Reunión.
6. Organización de los trabajos.
7. Intercambio general de opiniones<sup>1</sup>.
8. Presentación oficiosa de las solicitudes de prórroga del plazo presentadas en virtud del artículo 5, y del análisis de esas solicitudes.
9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención:
  - a) Asistencia a las víctimas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre Asistencia a las Víctimas;
  - b) Limpieza de zonas minadas, educación sobre el peligro de las minas y reducción del riesgo: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre la Aplicación del artículo 5;
  - c) Cooperación y asistencia: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia;
  - d) Prevención y represión de las actividades prohibidas y facilitación del cumplimiento: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre el Cumplimiento Cooperativo;
  - e) Destrucción de las existencias de minas antipersonal;
  - f) Universalización de la Convención;

<sup>1</sup> Dado el volumen de trabajo que debe abordar la 18ª Reunión, se alienta a los Estados partes y observadores a que, en lugar de formular declaraciones generales, informen de las novedades en materia de aplicación que se refieran a los asuntos temáticos indicados en el tema 9 del programa. Además, si así lo desean, las delegaciones podrán distribuir sus declaraciones en forma escrita, en lugar de pronunciarlas.



- g) Transparencia e intercambio de información;
  - h) Apoyo a la aplicación:
    - i) Informe sobre las actividades, el funcionamiento y las finanzas de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación y presentación de un plan de trabajo y un presupuesto para las actividades de la Dependencia en 2021;
    - ii) Otras cuestiones relativas al apoyo a la aplicación.
  - 10. Situación de las cuotas recibidas de conformidad con el artículo 14 de la Convención<sup>2</sup>.
  - 11. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5.
  - 12. Examen de los asuntos relacionados con los informes presentados en virtud del artículo 7.
  - 13. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 8.
  - 14. Elección del Presidente de la 20ª Reunión de los Estados Partes<sup>3</sup>.
  - 15. Fecha, duración y lugar de celebración de la 19ª Reunión de los Estados Partes y cuestiones relativas a la preparación de las Reuniones de los Estados Partes 19ª y 20ª.
  - 16. Otros asuntos.
  - 17. Examen y aprobación del documento final.
  - 18. Clausura de la 18ª Reunión de los Estados Partes.
- 

---

<sup>2</sup> En la Cuarta Conferencia de Examen se tomó la decisión de seguir incluyendo en el programa de las Reuniones anuales de los Estados Partes un tema relativo a la situación de las cuotas recibidas de conformidad con el artículo 14 de la Convención.

<sup>3</sup> El Presidente de la 19ª Reunión de los Estados Partes fue elegido en la Cuarta Conferencia de Examen.